

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77323879835**

**GAW SPA EN LIQUIDACION  
76.260.386-1**

**ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA LA MINERIA Y  
CONSTRUCCION**

**AUTORIZA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EMISIÓN  
NOTA DE DÉBITO EN FORMATO NO ELECTRÓNICO A  
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA POR UN PLAZO DE  
180 DIAS.**

**RECOLETA, 15/02/2023**

**RES. EX. N° 77323118798 /**

**VISTOS:** La solicitud presentada el 23.01.2023, por don  
[REDACTED], RUT N° [REDACTED] en representación de GAW SPA EN LIQUIDACION,  
RUT N° 76.260.386-1, ambos con domicilio para estos efectos en [REDACTED],  
[REDACTED], mediante el cual solicita prórroga para emitir notas de débito en formato no electrónico, que:

Visto, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N°5 del Código Tributario y Artículo 190 de la Ley N° 20.720 del año 2014 y Ley 20727 del año 2014.

**CONSIDERANDO:** 1. Que la Ley N° 20.727 de 2014 hace universal y obligatorio el uso de la factura electrónica a todos los contribuyentes con actividades económicas de primera categoría, estableciendo plazos para la vigencia de tal obligatoriedad a los siguientes documentos: facturas, facturas de compra, liquidaciones facturas, notas de débito. La obligación de emitir facturas y otros documentos en formato electrónico se hace vigente según el monto de ingresos anuales por ventas y servicios en el último año calendario y si el domicilio de la empresa se encuentra en una zona urbana y rural, estableciendo etapas de incorporación.

2. Que, en relación a su solicitud de prórroga presentada en el formulario 2117 y/o 4430 en el que señala como motivo de su solicitud el de Quiebra, Liquidación.

3. Que, en el presente caso los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO. AUTORIZASE a GAW SPA EN LIQUIDACION, emitir notas de débito en formato no electrónico por un plazo de ciento ochenta días, a partir del 23.01.2023 (fecha de la presentación de petición administrativa folio 77323879835).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUISA SILVIA  
JORQUERA  
CABELLO

Firmado digitalmente por  
LUISA SILVIA JORQUERA  
CABELLO  
Fecha: 2023.02.16 07:22:13  
+03'00'

**LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO  
DIRECTOR REGIONAL (S)**

**Distribución**

ROBERTO  
IBANEZ  
ROJAS  
Firmado digitalmente  
por ROBERTO IBANEZ  
ROJAS  
Fecha: 2023.02.15  
13:16:21 -03'00'

SOLICITANTE

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE - XIX DRMS NORTE

LJC/mnu